

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 190-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 16 de octubre de 2007

VISTO:

El Oficio Nº 1311-2007-GR.LAMB./ORAD-PPF de fecha 24 de septiembre de 2007, de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque – ORAD, remite expediente solicitando al Consejo Regional, la aprobación de donación de equipos y accesorios de cómputo y demás bienes muebles dados de baja, a favor de la I.E. Primaria y Secundaria Nº 10168 - "San Pedro" - "El Romero" del distrito de Mórrope, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, la misma que se encuentra en la zona de extrema pobreza de nuestro departamento.

Que, la solicitud de autorización para efectuar la donación indicada, se sustenta en los documentos que se adjuntan, como son: El Informe Técnico Legal Nº 015-2007-GR.LAMB/CGP del Comité de Gestión Patrimonial de la Sede del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque; la Resolución Jefatural Regional Nº 124-2007-GR.LAMB/ORAD; y, la solicitud formal de donación de equipos y accesorios de cómputo y otros, por parte de la I.E. Primaria y Secundaria Nº 10168 - "San Pedro" - "El Romero" del distrito de Mórrope, a través del Oficio Nº 069-2007-/ I.E.P.S.M. Nº10168 de fecha 20.SEPT.2007, por ser necesaria para el desarrollo educativo en el campo de la informática por parte de sus educandos.

Que, en efecto, conforme se verifica del Informe Técnico Legal citado los bienes a donar serían los que se ajustan a la siguiente descripción:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 190-2007-GR.LAMB./CR

Código	Inv.	Cuenta	Detalle del bien	Marca	Modelo	Serie
74080050	0003	3320,03	Capturador de Imagen Scanner	HP	C6260A	SG83B14043
74080050	0004	3320,03	Capturador de Imagen Scanner	HP	C6260A	SG83A140P0
74080050	0010	0703,03	Capturador de Imagen Scanner	Epson	H754E	ANTV001238
74083650	0019	3320,03	Impresora a Inyección de Tinta	Epson	B251A	GS7Y066387
74089950	0205	3320,03	Unidad Central de Procesos CPU	Compatible	--	--
95223791	0007	3320,03	Facsímil	Panasonic	UF-V60-YA	5960708218

Que, en efecto, de conformidad con el Artículo 15º, inciso i., de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, es atribución del Consejo Regional autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, por lo que es necesario que las donaciones de bienes muebles dados de baja, efectuadas por el Gobierno Regional de Lambayeque sean autorizadas por el referido órgano colegiado regional en cumplimiento de la normatividad vigente.

Que, asimismo, la atribución del Consejo Regional de aprobar las donaciones que comprometan el patrimonio regional es ratificada por el Artículo 12º, inciso 3., del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2003-GR.LAMB./PR, modificado por Ordenanza Regional N° 020-2003- GR.LAMB./CR;

Que, de conformidad con el Artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.OCT.2007;

SE ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 190-2007-GR.LAMB./CR

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la donación a favor de la I.E. Primaria y Secundaria Nº 10168 - "San Pedro" - "El Romero" del distrito de Mórrope, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, de los equipos, accesorios informáticos y otro, dados de baja técnica por causal de obsolescencia, cuya descripción se detalla en la parte considerativa de la presente disposición regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
